Consejo Departamental de Política Ambiental y de Gestión Integral del Recurso Hídrico
CODEPARH

Valle Invencible

GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA

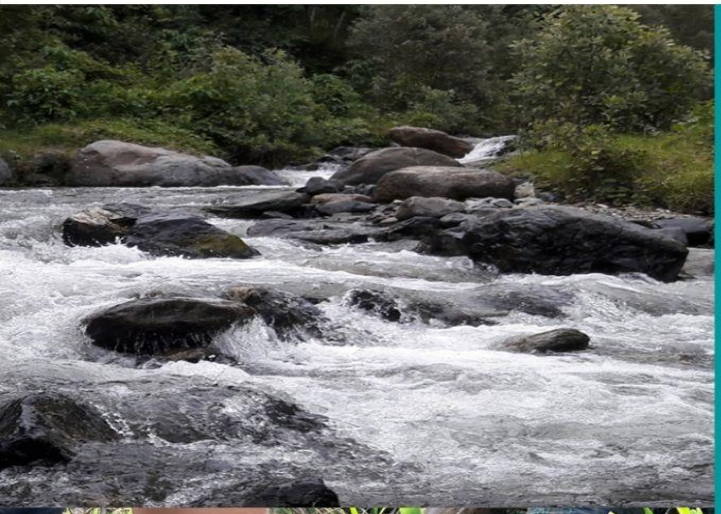

PLAN DE ACCIÓN AÑO 2021

COORDINACIÓN TÉCNICA DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE POLÍTICA AMBIENTAL Y DE GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO CODEPARH

Santiago de Cali, Enero 18 del 2021

PRESENTACIÓN

En calidad de Coordinador Técnico del Consejo Departamental de Política Ambiental y de la Gestión Integral del Recurso Hídrico- CODEPARH designado por el Decreto No. 0850 del 07 de mayo del 2020 firmado por la Dra. Clara Luz Roldán, Gobernadora del Valle del Cauca, a continuación, presento a la institucionalidad y comunidad Vallecaucana, las prioridades del año 2021 en las que la coordinación técnica ejercerá con el apoyo de los miembros, invitados permanentes de este Consejo y otras instituciones públicas, privadas y sociedad civil del departamento, su rol articulador y asesor para avanzar de manera intersectorial e interinstitucional en el desarrollo de acciones ambientales estratégicas para nuestra región.

Dentro de estas acciones se destaca la implementación del Memorando de Intención para la Restauración y Protección de Cuencas Hidrográficas Prioritarias, del Acuerdo de Trabajo Conjunto para la Gobernabilidad Ambiental en el Parque Nacional Natural Los Farallones y las Cuencas Hidrográficas de los Ríos Cauca y algunos de sus afluentes, la Agenda Departamental de Investigaciones en Ambiente y Recursos Hídricos; además de la formulación y adopción de la Política Pública Departamental de Educación Ambiental y de los Planes de Inversiones en Agua y Saneamiento del Área Rural y de Gestión Ambiental Minero del Valle de Cauca.

DIEGO VICTORIA MEJÍA
Coordinador Técnico del CODEPARH

No.	PRIORIDADES		ACTIVIDADES	TAREAS	RESPONSABLES
1.	**Acuerdo de Trabajo Conjunto para la Implementación del Memorando de Intención para la Restauración y Protección de Cuencas Hidrográficas Prioritarias del Valle del Cauca 2020- 2023.**	1. 2. 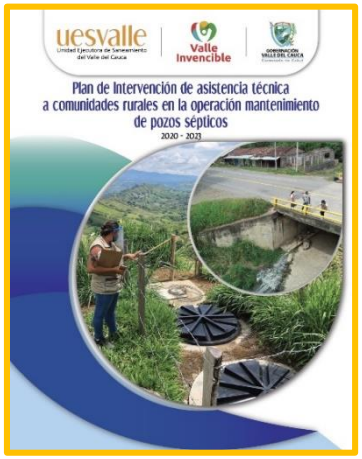	1.1 Plan de Intervención para la Restauración y Protección de Cuencas Hidrográficas Prioritarias del Valle del Cauca 2020- 2023.	1.1.1. Realizar las convocatorias de las reuniones de las mesas locales de coordinación para la restauración y protección de cuencas hidrográficas prioritarias.	**María Camila Escobar (Líder) Fernando Ascuntar Lorena Vélez Mauricio Castro Andrés Osorio**
				1.1.2. Socializar los instrumentos de recolección de información relacionada con las inversiones ejecutadas en el año 2020 y la programación 2021.	
				1.1.3. Elaborar y socializar el informe de seguimiento socioambiental del Plan de Intervención de cuencas hidrográficas prioritarias (Ejecución de inversiones 2020 y programación 2021).	
				1.1.4. Desarrollar reuniones permanentes con instituciones públicas, privadas y de la sociedad civil estratégicas para la implementación del Plan de Intervención.	
				1.1.5. Realizar las convocatorias, la instalación y el seguimiento de las submesas de intervenciones en agua y saneamiento en las cuencas hidrográficas (Focalizar esfuerzos en la formulación y/o implementación de PSMV y construcción de PTAR).	
			1.2 Impulsar y apoyar la siembra y mantenimiento de árboles en forma intersectorial y participativa.	1.2.1. Elaborar el Plan de Reforestación de las Cuencas Hidrográficas Prioritarias del Departamento del Valle del Cauca.	**Lorena Vélez (Líder) Mauricio Castro Andrés Osorio María Camila Escobar Joaquín Torres**
				1.2.2. Realizar reuniones con las alcaldías, empresas privadas, autoridades ambientales, organizaciones de base, fuerza pública y comunidad en general para la planificación de las jornadas de siembra durante el periodo 2021.	
				1.2.3. Elaborar oficios y solicitudes a las instituciones públicas, privadas y organizaciones de base, que permitan contribuir con materiales para el desarrollo de las jornadas de siembra.	
				1.2.4. Elaborar las invitaciones y divulgar los logros alcanzados en el desarrollo de actividades en los diferentes medios de comunicación.	
			1.3 Impulsar y apoyar la ejecución Intersectorial y participativa de Proyectos locales de Cambio Climático en los 15 municipios de las 10 cuencas prioritarias.	1.3.1. Generar la articulación Interinstitucional entre la CVC, SADS, CODEPARH y alcaldías municipales de los 15 municipios de las 10 cuencas hidrográficas prioritarias para la implementación de acciones conjuntas de adaptación y mitigación al cambio climático armonizadas con los programas y proyectos establecidos en los Planes de Desarrollo Municipales.	**Andrés Osorio (Líder) Fernando Ascuntar (Asesor) María Camila Escobar**
				1.3.2. Alimentar y analizar los indicadores de adaptación y mitigación al cambio climático de las cuencas hidrográficas prioritarias.	
				1.3.3. Socializar los resultados obtenidos de los indicadores en las mesas locales de coordinación para la restauración y protección de cuencas hidrográficas prioritarias.	
			1.4. Plan de Intervención de Asistencia Técnica a Comunidades Rurales	1.4.1. Elaborar, aprobar y divulgar el documento final que consolidará la hoja de ruta del Plan de Intervención de Asistencia Técnica a Comunidades Rurales en la Operación y Mantenimiento de Pozos Sépticos.	**Adriana Quintero (Líder) Fernando Ascuntar (Asesor)**

			en la Operación y Mantenimiento de Pozos Sépticos.	1.4.2. Generar los mecanismos de articulación para la participación activa de las alcaldías municipales, autoridades ambientales, empresas de servicios públicos, sector privado y sociedad civil, en la implementación del Plan de Intervención de Asistencia Técnica a Comunidades Rurales en la Operación y Mantenimiento de Pozos Sépticos.	**Diego Marmolejo Profesionales AROs**
				1.4.3. Implementar el Plan de Intervención de Asistencia Técnica a Comunidades Rurales en la Operación y Mantenimiento de Pozos Sépticos en los cinco (5) municipios priorizados este año (Bolívar, Calima El Darién, Dagua, Guacarí y Trujillo).	

1. Portada del Plan de Intervención para la restauración y protección de cuencas hidrográficas prioritarias del Valle del Cauca 2020- 2023.
2. Portada del Plan de Intervención de Asistencia Técnica a Comunidades Rurales en la Operación y Mantenimiento de Pozos Sépticos 2021- 2023.

No.	PRIORIDADES		ACTIVIDADES	TAREAS	RESPONSABLES
2.	**Acuerdo de Trabajo Conjunto para la Gobernabilidad Ambiental en el Parque Nacional Natural Los Farallones y las Cuencas Hidrográficas de los Ríos Cauca, algunos de sus afluentes y Pance.**	3. 4.	2.1. Plan de Trabajo Intersectorial por la Protección del Parque Nacional Natural Los Farallones 2020-2023.	2.1.1. Realizar las convocatorias y desarrollar las reuniones de articulación interinstitucional de los 12 actores participantes del proceso para el seguimiento del Plan de Trabajo.	**Lorena Vélez (Líder)**
				2.1.2. Realizar el seguimiento de las 25 acciones propuestas en el Plan de Trabajo Intersectorial por la Protección del Parque Nacional Natural Los Farallones.	
				2.1.3. Elaborar un Informe de Ejecución Anual del Plan de Trabajo Intersectorial por la Protección del Parque Nacional Natural Los Farallones.	
			2.2. Plan para la Conservación de la Base Natural y el Mejoramiento de la Infraestructura del Ecoparque del Río Pance.	2.2.1. Participar en la mesa técnica responsable de la implementación y seguimiento al Plan de Conservación de la Base Natural y el Mejoramiento de la Infraestructura del Ecoparque del Río Pance.	**Fernando Ascuntar (Líder) Lorena Vélez**
				2.2.2. Participar en las jornadas de mantenimiento y siembra de árboles en el Ecoparque.	
			2.3. Participación en la Plataforma Colaborativa para la Recuperación de la Cuenca del Río Cauca.	2.3.1. Participar en las reuniones regulares de la plataforma colaborativa.	**Fernando Ascuntar (Líder)**
				2.3.2. Liderar la mesa de Gobernanza ambiental, realizando los ajustes al Plan de Acción de la Plataforma Colaborativa que nos correspondan en este aspecto.	
				2.3.3. Realizar el seguimiento socioambiental a los proyectos que se establezcan en el marco de la mesa de Gobernanza.	
			2.4. Seguimiento a la Mesa Técnica conformada para la restauración y	2.4.1. Reactivar la mesa técnica, convocándola con una periodicidad de 2 meses.	**Fernando Ascuntar (Líder)**
				2.4.2. Definir los proyectos prioritarios a ser trabajados de manera intersectorial para las cuencas prioritarias.	

		5.	protección de los ríos Lili, Meléndez, Cañaveralejo y Cali.	2.4.3. Realizar el seguimiento a los proyectos estratégicos, divulgando en la Mesa Directiva los resultados obtenidos.	

3. Acuerdo de trabajo articulado para la Gobernabilidad Ambiental firmado el día 13 de marzo del 2020/ 4. Plan de Trabajo Intersectorial por la Protección del Parque Natural Nacional Farallones de Cali 2020- 2023/ 5. Dra. Clara Luz Roldán, Gobernadora del Valle del Cauca, firmando el Acuerdo de Voluntades para la recuperación de la cuenca alta del río Cauca.

No.	PRIORIDADES		ACTIVIDADES	TAREAS	RESPONSABLES
3.	**Política Decenal Departamental de Educación Ambiental.**	5.	3.1. Socialización a nivel departamental de la propuesta de la Política Decenal de Educación Ambiental.	3.1.1. Ajustar la Política Pública Departamental de Educación Ambiental 2020-2030, con los comentarios realizados por los miembros de la Mesa temática y el CIDEA Departamental.	**Lorena Vélez (Líder)** **Luis Enrique Caicedo (Sec. Educación)** **Beatriz Orozco (Subsecretaria de Ambiente y Desarrollo Sostenible)** **Fernando Ascuntar (Asesor)** **Luz Elena Azcarate (Asesor)** **Ramiro Rivera (Asesor)**
			3.1.2. Definir el cronograma de socialización que realizará el CIDEA Departamental con los puntos focales identificados a nivel regional.	3.1.2. Definir el cronograma de socialización que realizará el CIDEA Departamental con los puntos focales identificados a nivel regional.	
			3.2. Presentación del proyecto de ordenanza a la Asamblea Departamental.	3.2.1. Elaborar y presentar el proyecto de ordenanza y la exposición de motivos de la Política Pública Departamental de Educación Ambiental.	**Lorena Vélez (Líder)** **Luis Enrique Caicedo (Sec. Educación)** **Beatriz Orozco (Subsecretaria de Ambiente y Desarrollo Sostenible)** **Fernando Ascuntar (Asesor)** **Luz Elena Azcarate (Asesor)** **Ramiro Rivera (Asesor)** **Bernardo Veloza (Planeación Departamental)**
			3.2.2. Participar en los debates de la Política Pública Departamental de Educación Ambiental para su aprobación.	3.2.2. Participar en los debates de la Política Pública Departamental de Educación Ambiental para su aprobación.	
			3.2.3. Elaborar el Decreto de adopción de la Política Pública Departamental de Educación Ambiental.	3.2.3. Elaborar el Decreto de adopción de la Política Pública Departamental de Educación Ambiental.	

5. Portada del documento de propuesta de la Política Pública Departamental de Educación Ambiental 2020- 2030.

No.	PRIORIDADES		ACTIVIDADES	TAREAS	RESPONSABLES
4.	**Agenda Departamental de Investigaciones en Ambiente y Recursos Hídricos.**	6.	4.1 Proceso permanente de socialización y ajuste de la Agenda.	4.1.1. Realizar un Foro Virtual en conjunto con las Universidades del Valle y UAO con el fin de reactivar el proceso, generando las recomendaciones de ajuste de la Agenda.	**Fernando Ascuntar (Líder)** **Lorena Vélez**
				4.1.2. Realizar los ajustes a la Agenda, adelantando luego el proceso de divulgación a los participantes.	
				4.1.3. Involucrar practicantes en los diferentes niveles académicos a los proyectos estratégicos que se desarrollen en el marco de la agenda.	
				4.1.4. Definir un grupo de indicadores que permitan medir los avances en el proceso de implementación de la agenda de investigación, que sirva para su seguimiento, ajuste y divulgación de resultados.	

6. Portada de la Agenda de Investigación Ambiental y Gestión Integral del Recurso Hídrico 2020- 2023.

No.	PRIORIDADES		ACTIVIDADES	TAREAS	RESPONSABLES
5.	**Inversiones en Agua y Saneamiento del Área Rural del Valle de Cauca 2020-2023.**	7. 8.	5.1. Actualización, Implementación y Seguimiento del Plan de Inversiones en Agua y Saneamiento del Área Rural del Departamento	5.1.1. Continuar con la consolidación de la información referente a la ejecución de planes, programas y proyectos, que contribuyan al mejoramiento de las condiciones de abastecimiento de agua y saneamiento básico de la zona rural del Valle del Cauca.	**Javier Grueso (Líder)** **Fernando Ascuntar (Asesor)** **María Camila Escobar**
				5.1.2. Participar conjuntamente con la Secretaría de Vivienda y Hábitat Departamental en la estructuración y edición final del documento que define el Plan de Inversiones en Agua y Saneamiento del Área Rural del Departamento.	
				5.1.3. Socializar conjuntamente con la Secretaria de Vivienda y Hábitat Departamental y en articulación con la coordinación técnica del CODEPARH el Plan de Inversiones en Agua y Saneamiento del Área Rural del Departamento a la mesa de trabajo.	
				5.1.4. Realizar el seguimiento a las acciones priorizadas en el Plan de Inversiones a través de la Mesa Intersectorial e Interinstitucional.	
			5.2. Seguimiento del Plan de Intervención para la Sostenibilidad y el Mejoramiento de la Calidad del Agua de Consumo de Acueductos Rurales.	5.2.1. Elaborar la programación de acciones del Plan de Intervención del año 2021.	**Javier Grueso (Líder)** **Fernando Ascuntar (Asesor)** **María Camila Escobar** **Profesionales AROs**
				5.2.2. Socializar los principales resultados obtenidos en la Vigencia 2020 y la programación 2021, en los espacios intersectoriales bajo la articulación del CODEPARH.	
				5.2.3. Establecer estrategias de acercamiento con actores del sector privado, que puedan contribuir en la implementación del Plan de Intervención para la Sostenibilidad y el Mejoramiento de la Calidad del Agua de Consumo de Acueductos Rurales.	
				5.2.4. Continuar con la implementación del Plan de Intervención de acuerdo a la programación establecida.	
				5.2.5. Realizar visitas de campo para conocer experiencias exitosas de acueductos rurales intervenidos en los 13 municipios que hacen parte del Plan	

				de Intervención para la Restauración y Protección de Cuencas Hidrográficas Prioritarias del Valle del Cauca.	
				5.2.6. Participar en las reuniones que sean convocadas en la submesa de agua y saneamiento en cada uno de los 13 municipios ubicados en las 10 cuencas priorizadas.	
				5.2.7. Presentar informes trimestrales y anual, con el resultado consolidado del Plan de Intervención para la Sostenibilidad y el Mejoramiento de la Calidad del Agua de Consumo de Acueductos Rurales.	

7. Portada del Plan de Inversiones en agua y saneamiento del área rural en el departamento del Valle del Cauca 2020- 2023.
8. Portada del Plan de Intervención para la sostenibilidad y el mejoramiento de la calidad del agua para consumo humano en acueductos rurales del Valle del Cauca 2020- 2023. Fase II.

No.	PRIORIDADES		ACTIVIDADES	TAREAS	RESPONSABLES
6.	**Plan de Gestión Ambiental Minero- PDGAM del Valle del Cauca 2021- 2031.**	9.	6.1. Formulación y socialización del Plan de Gestión Ambiental Minero- PDGAM del Valle del Cauca 2021- 2031.	6.1.1. Elaborar el Plan de Gestión Ambiental Minero- PDGAM del Valle del Cauca 2021- 2031.	**Mauricio Castro (Líder) Beatriz Orozco (Subsecretaria de Ambiente y Desarrollo Sostenible) Fernando Ascuntar (Asesor)**
				6.1.2. Socializar el Plan de Gestión Ambiental Minero- PDGAM del Valle del Cauca 2021- 2031 con los puntos focales establecidos a nivel departamental.	
			6.2. Adopción del Plan mediante Ordenanza Departamental.	6.2.1. Elaborar y presentar el proyecto de ordenanza y la exposición de motivos del Plan de Gestión Ambiental Minero- PDGAM.	**Mauricio Castro (Líder) Beatriz Orozco (Subsecretaria de Ambiente y Desarrollo Sostenible) Fernando Ascuntar (Asesor)**
				6.2.2. Participar en los debates del Plan de Gestión Ambiental Minero- PDGAM para su aprobación.	
				6.2.3. Elaborar el Decreto de adopción del Plan de Gestión Ambiental Minero- PDGAM.	

9. Portada Plan Departamental de Gestión Ambiental Minero del Valle del Cauca en proceso de elaboración.

No.	PRIORIDADES		ACTIVIDADES	TAREAS	RESPONSABLES
7.	**Plan de Intervención para el Mejoramiento del Entorno en Viviendas e Instituciones Educativas Rurales del Departamento del Valle del Cauca.**	10.	7.1. Seguimiento a la implementación del Plan de Intervención para el Mejoramiento del Entorno en Viviendas e Instituciones Educativas Rurales del Departamento del Valle del Cauca.	7.1.1. Elaborar la programación de acciones del año 2021 del Plan de Intervención para el Mejoramiento del Entorno en Viviendas e Instituciones Educativas Rurales del Departamento del Valle del Cauca.	**Adriana Quintero (Líder) Fernando Ascuntar (Asesor) Lorena Vélez Mauricio Castro**
				7.1.2. Socializar los principales resultados obtenidos en la Vigencia 2020 y la programación 2021, en los espacios intersectoriales bajo la articulación del CODEPARH.	
				7.1.3. Establecer estrategias de acercamiento con actores del sector privado, que puedan contribuir en la implementación del Plan de Intervención para el Mejoramiento del Entorno en Viviendas e Instituciones Educativas Rurales del Departamento del Valle del Cauca.	
				7.1.4. Continuar con la implementación del Plan de Intervención de acuerdo a la programación establecida.	

				7.1.5 Elaborar y ejecutar un cronograma jornadas de recolección de envases y empaques de plaguicidas en la zona rural de los municipios categoría 4ta, 5ta y 6ta del departamento.	
				7.1.2. Presentar informes trimestrales y anuales, con el resultado consolidado del Plan de Intervención para el Mejoramiento del Entorno en Viviendas e Instituciones Educativas Rurales del Departamento del Valle del Cauca.	

10. Portada del Plan de Intervención para el Mejoramiento del Entorno en Viviendas e Instituciones Educativas Rurales del Departamento del Valle del Cauca.

No.	PRIORIDADES		ACTIVIDADES	TAREAS	RESPONSABLES
8.	**Presentación de proyectos de ordenanza ante la Asamblea Departamental**	11.	8.1. Plan Integral de Gestión al Cambio Climático	8.1.1. Elaborar y presentar el proyecto de ordenanza y la exposición de motivos del Plan Integral de Gestión al Cambio Climático.	**Andrés Osorio (Líder) Fernando Ascuntar (Asesor)**
				8.1.2. Participar en los debates del Plan para su aprobación.	
				8.1.3. Elaborar el Decreto de Ordenanza para la adopción del Plan Integral de Gestión al Cambio Climático.	
			8.2. Política Departamental de Educación Ambiental	8.2.1. Elaborar y presentar el proyecto de ordenanza y la exposición de motivos de la Política Departamental de Educación Ambiental.	**Lorena Vélez (Líder) Fernando Ascuntar (Asesor) Luz Elena Azcarate (Asesora)**
				8.2.2. Participar en los debates de la Política Departamental de Educación Ambiental para su aprobación.	
				8.2.3. Elaborar el Decreto de Ordenanza para la adopción de la Política Departamental de Educación Ambiental	
			8.3. Plan de Gestión Ambiental Minero	8.3.1. Elaborar y presentar el proyecto de ordenanza y la exposición de motivos del Plan de Gestión Ambiental Minero- PDGAM.	**Mauricio Castro (Líder) Fernando Ascuntar (Asesor)**
				8.3.2. Participar en los debates del Plan para su aprobación.	
				8.3.3. Elaborar el Decreto de Ordenanza para la adopción del Plan de Gestión Ambiental Minero- PDGAM.	

11. Dra. Clara Luz Roldán, Gobernadora del Valle del Cauca, firmando el Decreto 1-3-1643 del 2020 "Por medio del cual de adopta, socializa y divulga el Plan Integral de Gestión al Cambio Climático- PIGCC, del departamento del Valle del Cauca".

Consejo Departamental de Política Ambiental y de Gestión Integral del Recurso Hídrico
CODEPARH

Valle Invencible

GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA

CVC
Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca

uesvalle
Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca

INCIVA
Patrimonio Vital

ACUAVALLE
Más Por Vos

VALLECAUCANA DE AGUAS S.A. E.S.P.

Universidad del Valle

Universidad AUTÓNOMA de Occidente

CORPOCUENCAS

CELSIA

PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

DAGMA
AUTORIDAD AMBIENTAL DE SANTIAGO DE CALI

epa
BUENAVENTURA